



MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINEROS A DON
RODRIGO CARMONA OLIVAREZ, DIRECTOR DE
PLANIFICACION.**

DECRETO N° 2119

CHILLÁN VIEJO, 04 NOV 2010

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 10.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal; Decreto N° 2440 de fecha 24.12.2009 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 375el Director de Planificación.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la devolución de dineros por el monto de \$ 71.400 (setenta y un mil cuatrocientos pesos) a don Rodrigo Carmona Olivarez, Director de Planificación, Cédula de Identidad N° 13.011.056-8, por gastos realizados con motivo de la Vigilia Evangélica, realizada el día sábado 30 de octubre del 2010.

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 22.12.003 "Gastos de representación protocolo y ceremonial", en los saldos de los requerimientos 9 y 10 de la solicitud de presupuesto, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2001 del 20 de octubre del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ /pchc.

DISTRIBUCION:

- Administrador, Secretaría Municipal, DAF, Control, Contabilidad y Presupuesto, Planificación..